



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3304

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

**TENIENDO PRESENTE:** Memo Inspección N°159 de fecha 09.10.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°175 de fecha 26.09.2025 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°424 de fecha 05.09.2025 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°763/25. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Carina Alejandra Sandoval Morales. Contrato de Arrendamiento de fecha 05.09.2025. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de la Información Folio N°13568270 de fecha 20.08.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. semestre del año 2025.

**DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
A LA CONTRIBUYENTE	CARINA ALEJANDRA SANDOVAL MORALES.
C. DE I. N°	16.383.523-1.
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE ROPA USADA EN COMERCIOS.
DOMICILIADO	RIO IMPERIAL N°438, VILLA ACONCAGUA, CONCÓN.
ROL	3397-171.

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

